



SELLO VARIO VEINTENA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

lo que conviene expedir con la mayor brevedad
lo sea presente a esta ciudad como el que se
nuevo nombrado a D. Juan Baptista taurin
uno de los com. el qual se halla en el dicho de go de
cavalleria replica a esta ciudad. que en su lugar nombrado
que así mismo esta nombrado y entendido por los
ta ciudad: dize que sin embargo de tener acordado
ya en el capítulo de ocho de hen pasado de año la
que se debe practicar en obediencia de las D. ordenes
de M. a cuerda se continúe por los com. como ya
tiendo al f. f. con todas quantas diligencias con
gan a esta yncumbencia y respecto de ser que no nom
bran uno cavallero com. en lugar de D. Juan
basta ta con nombra al D. Don Francisco de
y de lo que se fuere excoyendo en daron de año
Plantio. y van dando cuenta a esta ciudad. y por
el D. Corregidor entendido en el D. de Triunphi la
acordado por esta ciudad y los presentes escrivanos
formen el termino que ena mandado.
El D. Don Francisco Martiner manifestando a esta ciudad de
canta que a tenido de Pedro Cavello de los dano
en que participa el enado en que se hallan las
dependencias que en la D. Chanu. de granada
tiene esta ciudad para su ciudad como
Procurador: y entendiolo por esta ciudad acuerda
queda en su D. de Triunphi y ena a D. Don Francisco
en su ad. D. este con el mismo ena
que expura y que ademas de los d. de

